



POLÍTICAS DE PRIVACIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE TURISMO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO (OUTSCC)

El OUTSCC, en su labor de levantamiento de información y datos concernientes los sectores de turismo sostenible y cambio climático, elabora las siguientes políticas de privacidad para el manejo de la información:

1. En base a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, las solicitudes de información serán resueltas en el término de diez (10) días hábiles.
2. Toda solicitud de información, interna o externa a la Universidad deberá ser enviada a la coordinación del OUTSCC, a su respectivo correo electrónico: outscc.curla@unah.edu.hn.
3. La respuesta a la solicitud será enviada en una nota conteniendo la información solicitada, NO se entregará información en archivos adjuntos.
4. A continuación, se detalla la información considerada confidencial (la cual NO será compartida) y no confidencial (información que podrá compartirse): Información personal es confidencial.

Información No Confidencial	Información Confidencial
Nombre comercial del establecimiento / empresa.	Nombre de propietarias (os) del establecimiento / empresa.
Número de teléfono comercial del establecimiento.	Número de teléfono o cualquier información personal de propietarias (os).
Correo electrónico comercial del establecimiento.	Correo electrónico personal de propietarias (os).
Datos globales por sector.	Datos específicos de cada establecimiento.
Información que se encuentre publicada en los boletines del OUTSCC.	Coordenadas geográficas de establecimientos.
	Bases de datos.
	Instrumentos de recolección de datos

5. Solicitudes **atendidas** se refiere únicamente a información **No confidencial**.
6. Las solicitudes provenientes de sectores académicos, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Comunitarias, Asociaciones u otros tipos de instituciones, serán recibidas y se les atenderá según análisis y evaluación realizados por el equipo del OUTSCC, tomando en cuenta la finalidad del uso de los datos.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



7. Las solicitudes provenientes de sectores comerciales o que tengan como finalidad obtener algún tipo de remuneración con los datos obtenidos, no serán atendidas.
8. Divulgación de la información: solamente la Dirección del CURLA y la Coordinación del OUTSCC, tienen autorización para dar información sobre el Observatorio y su trabajo en entrevistas e interactuar con los medios de comunicación. Cuando la Dirección o la Coordinación lo autorice, el equipo técnico también podrá interactuar con los medios de comunicación.
9. El OUTSCC deberá ser citado como fuente de datos o información, cuando la información proporcionada sea utilizada por el solicitante.
10. Cuando los datos o información proporcionados por el OUTSCC sean utilizados por el solicitante, éste deberá enviar una copia del archivo o publicación conteniendo la información proporcionada al correo outscc.curla@unah.edu.hn.
11. Los instrumentos de recolección de datos elaborados por el OUTSCC no serán compartidos por motivos de propiedad intelectual de la Universidad.
12. Todas las solicitudes de información atendidas llevarán por defecto la siguiente declaración: “El OUTSCC, como una instancia de monitoreo de indicadores y divulgación de información actualizada y científica, requiere de los solicitantes: **CITAR** como fuente el Observatorio al momento de utilizar la información, cumpliendo así con las políticas de privacidad y manejo de la información del OUTSCC”.
13. Las presentes políticas de privacidad serán revisadas periódicamente y podrán ser modificadas por el equipo del OUTSCC si se considera necesario.

EQUIPO OUTSCC

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”